



Presupuestos participativos





PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2027

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR PROPUESTAS?

- Cualquier persona empadronada en Durango, mayor de 16 años.
- Las asociaciones que estén registradas en Durango.

¿QUIÉN PUEDE VOTAR LAS PROPUESTAS?

Cualquier persona empadronada en Durango, mayor de 16 años.

1

- Del 18 al 5 de junio
- Recogida de propuestas

2

- Del 9 al 12 de junio
- Publicación en la web de las propuestas recibidas

3

- Del 13 al 26 de junio
- Análisis y priorización por las áreas

4

- Del 3 de julio al 24 de julio
- Publicación de listado y votación ciudadana

5

- julio -septiembre
- Selección e incorporación de las propuestas priorizadas al Proyecto de Presupuestos y difusión en la web

¿QUÉ TIPO DE PROPUESTAS SE PUEDEN HACER?

Eventos que fomenten el deporte y juventud, cultura y euskera y sociedad y fiestas.

PRESUPUESTO ➡ 300.000 euros

100.000 €- Deporte y juventud
100.000 €- Cultura y euskera
100.000 €- Sociedad y fiestas

¿CÓMO?

Presenta tú propuesta a través del formulario en:
<https://partehartu.durango>

Más Información: <https://partehartu.durango.eus/>
946 030 000

DURANGO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2027

El Ayuntamiento de Durango inicia un nuevo proceso de Presupuestos Participativos para que la ciudadanía pueda, primero proponer y luego votar diferentes proyectos, y así incluir los elegidos en el presupuesto municipal del 2027.

Este proceso ofrece la posibilidad de que las y los ciudadanos de Durango propongan diferentes eventos para fomentar áreas como deporte y juventud, euskera y cultura o sociedad y fiestas. Los departamentos municipales estudian la viabilidad de las propuestas y la ciudadanía establece las prioridades mediante votación. En caso de empate las propuestas que impulsen el euskera serán las ganadoras.

El Ayuntamiento ha reservado en 300.000€, vinculando 100.000€ a cada uno de los grupos de áreas para la incorporación y ejecución de proyectos en el presupuesto municipal de 2027.

DEPORTE, JUVENTUD	100.000€
CULTURA, EUSKERA	100.000€
SOCIEDAD, FIESTAS	100.000€

Si eres un vecino o vecina de Durango y tienes una idea, este es tu momento.



1.- ¿Qué es el Presupuesto Participativo?

El Presupuesto Participativo es un proceso abierto por el que los vecinos y vecinas de Durango pueden realizar sus propuestas sobre cómo emplear una parte del presupuesto municipal.

Este proceso de Presupuestos Participativos se lleva a cabo desde el año 2019 y esta es su octava edición.

En esta ocasión, se destinarán 300.000 € para llevar a cabo las propuestas que hayan propuesto y votado la ciudadanía de Durango.

2.- ¿Quién puede participar?

- Cualquier persona que tenga más de 16 años y esté empadronada en Durango.
- Cualquier entidad que esté constituida de forma legal. Por ejemplo, asociaciones, fundaciones, sindicatos, colegios profesionales y corporaciones de derecho público de Durango.

La persona que presenta la solicitud en representación de una entidad también debe estar empadronada en Durango y ser mayor de 16 años.



3.- ¿Para qué materias se pueden presentar las propuestas?

Se pueden presentar propuestas relacionadas con alguna de las áreas y programas que ofrece el Ayuntamiento de Durango.

En especial, se valoran de forma positiva las propuestas relacionadas con las siguientes materias:

- Euskera
- Cultura
- Juventud y deporte
- Fiestas
- Igualdad, convivencia, personas mayores, cooperación, inmigración e interculturalidad (Sociedad)

No se tendrán en cuenta las propuestas relacionadas con obras.

En caso de que esas propuestas se incorporen al Proyecto de Presupuesto municipal será el Área municipal que corresponda quien se encargue de gestionarlas.



4.- ¿Qué propuestas no se pueden presentar?

NO se pueden presentar propuestas para estas materias:

- Gastos de contratación de personal.
- Subvenciones y ayudas a familias, instituciones sin ánimo de lucro, fundaciones, empresas privadas.
- Concesión de becas, premios, asistencia benéfica o asistencial.
- Decisiones relativas a los ingresos públicos.

5.- ¿Qué proceso se va a seguir para la incorporación de las propuestas en el Proyecto de Presupuesto Municipal?

El nuevo proceso abierto para la presentación de propuestas por parte de los vecinos y vecinas de Durango se **iniciará 18 de mayo 2026**, y estará dividido en las siguientes etapas:

1.- RECOGIDA DE PROPUESTAS (Del 18 al 5 de junio)

Se recogen todas las propuestas que la ciudadanía y las entidades presenten a través de la página web **partehartu.durango.eus**.

Cada persona podrá realizar un máximo de **una propuesta por grupo de área**. Será necesario, identificarse a la hora de realizar cada una de las propuestas, a efectos de consultar la edad y el empadronamiento de la persona que realiza la propuesta.

¿Cómo se presentan las propuestas?

Rellenando el formulario que está en la página web **partehartu.durango.eus** en el apartado de **presupuestos participativos**.

En cada formulario de solicitud **solo se puede hacer una propuesta**. . Si **hubiera varias propuestas, se pueden no admitir**.

La información que debe aparecer en cada formulario de solicitud es:

- Datos de la persona o de la entidad a la que representa.
- Nombre o título de la propuesta.
- Breve descripción de la propuesta (Máximo 1.500 caracteres).
- Cantidad aproximada de dinero que cuesta la propuesta (este dato no es obligatorio).
- También será **necesario un correo electrónico**, a través del cual, el personal del ayuntamiento se podrá poner en contacto con la persona que ha hecho la propuesta en caso de dudas y para comunicar el seguimiento de la propuesta.

Se pueden adjuntar documentos, que aporten más información sobre la propuesta que se quiere realizar (fotografías y/o archivos pdf).

Además, se recogerán las propuestas del Gazte foro.

Aquellas personas que necesiten ayuda para presentar una propuesta, podrán acercarse a las oficinas del SAC (Servicio de Atención Ciudadana), y el personal municipal les ayudará a realizarla. También se podrán realizar las propuestas en formato papel en el euskaltegi y en el centro de personas mayores de Astarloa. Aunque se recomienda que se haga mediante la web partehartu.durango.eus



2.- PUBLICACIÓN EN LA WEB DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS (Del 9 al 12 de junio)

Se publicarán todas las propuestas recibidas tras eliminar aquellas con contenido difamatorio o discriminatorio y aquellas que sean idénticas, enviadas por la misma o diferentes personas.

3.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN POR LAS ÁREAS (Del 13 al 26 de junio):

Las diferentes Áreas Municipales analizarán el contenido de las propuestas. Aquellas que, cumpliendo con los criterios establecidos en el proceso, sean viables y cuya estimación económica no supere el importe máximo determinado, serán priorizadas por las Áreas.

Se tendrá en cuenta la estrategia municipal, el interés general y los criterios de oportunidad, con el objetivo de elaborar un listado que contenga un número razonable de propuestas (máximo 20 propuestas por grupo de áreas) que pasen a la fase de votación. Si hay propuestas parecidas, se podrán agrupar en un mismo proyecto. Para este análisis solo se tendrá en cuenta el contenido de las propuestas, en ningún caso se valorará el hecho de haber recibido varias propuestas asociadas a ese mismo contenido.

Del resultado de este análisis se obtendrán las propuestas que pasarán a la fase de votación por parte de la ciudadanía (se agruparán las propuestas con contenido similar en un único proyecto para la votación).

También se publicarán los proyectos no seleccionados para la fase de votación explicando las razones.

4 – PUBLICACIÓN DEL LISTADO Y VOTACIÓN CIUDADANA (Del 3 de julio al 24 de julio)

Una vez obtenido el listado a publicar para la votación según los criterios establecidos, se procederá a abrir el plazo de votación. Para cada



proyecto se publicará la siguiente información:

- Área en el que se llevará a cabo
- Descripción
- Presupuesto estimado
- Informe técnico
- Foto

En la votación podrá participar cualquier persona empadronada en **Durango, mayor de 16 años**. Ésta se realizará a través de la página web municipal partehartu.durango.eus

Cada persona podrá realizar un máximo de un voto por grupo de área. Será necesario, identificarse a la hora de realizar cada uno de los votos, a efectos de consultar la edad y el empadronamiento de la persona que está votando.

5.- INCORPORACIÓN DE LOS PROYECTOS VOTADOS POR LA CIUDADANÍA AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES Y DIFUSIÓN EN LA WEB (julio-septiembre)

Tras el cierre de la votación, se obtendrá un listado ordenado según el número de votos recibidos por cada proyecto. De esta manera se elegirán los proyectos atendiendo a esta relación hasta llegar a cubrir de la forma más ajustada posible la cantidad máxima destinada a los presupuestos participativos de este año. El número de proyectos seleccionados es por lo tanto, a priori, indeterminado.

Si en más de un área sale elegida la misma propuesta, sólo se llevará a cabo en aquel área donde haya obtenido más votos. Por lo tanto, en las áreas que no se vaya a realizar, se llevarán a cabo las siguientes propuestas más votadas hasta agotar el presupuesto asignado, siempre y cuando el número de propuestas aceptadas no suponga un problema de gestión.

En el caso de tener que tomar una decisión no contemplada en estas bases, el Equipo de Gobierno se reserva el derecho a decidir al respecto.

Los proyectos seleccionados los aprobará la Junta de Gobierno y se publicarán en la web del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento también publicará una memoria que recoja la relación de todas las propuestas indicando cuáles han pasado la fase de análisis y valoración técnica, así como cuáles se han incorporado al Proyecto de Presupuesto para 2026 y cuáles no, como resultado de la votación.



6.- ¿Qué requisitos tiene que cumplir una propuesta al Proyecto de Presupuesto Municipal?

Con carácter general, los técnicos y las técnicas del Ayuntamiento tendrán en cuenta los siguientes aspectos para decidir si una propuesta es válida o no:

- **¿Es competencia municipal?** La propuesta debe ser competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento puede realizar una serie de actuaciones, pero otras dependen de otras administraciones.
- **¿Es legal?** Se estudiará si hay alguna normativa que sea contraria a llevar a cabo la propuesta, o si atenta contra el bien común o tiene algún contenido difamatorio o discriminatorio.
- **¿Es relevante y de interés general?** La propuesta tiene que buscar el bien de todo el municipio, barrio o de un colectivo amplio y no perseguir intereses particulares.
- **¿Es viable?** Se estudiará si la propuesta es viable técnicamente y no se prevé algún impedimento para llevarla a cabo.
- **¿Cuánto vale?** Se intentará estimar el coste de la propuesta y serán excluidas del proceso todas las propuestas con un coste superior a 100.000 €.

La propuesta que se presente no puede encontrarse actualmente en fase de planificación o ejecución por parte del Ayuntamiento.

No se admitirán propuestas que suponga un incremento del gasto en la partida municipal destinada a servicios, obras o suministros y que ya realiza el Ayuntamiento, ni destinadas a gastos de personal.

EJEMPLO SI: Organizar un festival de música.

EJEMPLO NO: Organizar una competición organizada por la federación.
No es decisión única del ayuntamiento.



7.- ¿Puede ocurrir que una propuesta seleccionada no llegue a ser realizada?

Si. Antes de la ejecución de las propuestas que se encuentran incorporadas en el Presupuesto Municipal, al igual que ocurre con el resto de partidas presupuestarias, se realizarán todos los controles y estudios adicionales. Aunque se haya hecho un estudio previo antes de su incorporación en el Proyecto de Presupuestos, en este trámite final podrían aparecer estudios adicionales que encontraran obstáculos no detectados anteriormente. En caso de que sea así, dicha información será publicada en la Web.

8.- ¿Cómo sabemos si las propuestas se llevan a cabo?

Una vez aprobados los presupuestos, estos se publicarán en **partehartu.durango.eus** en el apartado de **seguimiento de los proyectos**.

Sí la propuesta es rechazada en alguna de las fases, se le comunicará a la persona que realizó dicha propuesta, el motivo por el cual esta no sigue adelante, siempre y cuando nos haya facilitado su correo electrónico.